ORD. 152/2010 - APROBACION NOMINA DE BECARIO AÑO CALENDARIO 2010.-

Publicado el 25 agosto, 2010

...VISTO.

El informe producido por la Comisión Asesora de Becas, en cumplimiento de lo conceptuado por el Artículo 3º, Inciso 5 de la Ordenanza Nº 150/97; y

....CONSIDERANDO.

- QUE este Honorable Concejo Deliberante es quién debe dar aprobación definitiva a la lista de solicitantes de Becas para Residir en la Casa de Estudios Municipal, sita en la ciudad de La Plata;
- QUE el Artículo 18° de la Ordenanza N° 061/97, establece fehacientemente el procedimiento de adjudicación, renovación y/o desadjudicación de las Becas;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en el uso de las atribuciones que le son propias, sanciona lo siguiente:

ORDENANZA

<u>ARTICULO 1º:</u> Apruébase la Nómina de ALUMNOS BECADOS, para el alojamiento en la Casa de Estudio (La Plata) durante el período lectivo 2010 en cumplimiento de lo conceptuado por el Artículo 18º TITULO VI de la Ordenanza Nº 061/97, según el siguiente detalle:



Abalo Jonatan	DNI: 32.715.493
Acosta Nair	DNI: 34.781.831
Alarcón Florencia	DNI: 36.762.131
Biller Herman	DNI: 26.075.831
Britez Maximiliano	DNI: 34.829.686
Brizuela Carlos	DNI: 33.205.185
Casas Violeta	DNI: 37.949.294
Ceballos Ivon	DNI: 36.921.842
Colavita Luciana	DNI: 34.781.851
Danura Sergio	DNI: 35.398.939
Delfrade Samanta	DNI: 36.106.242
Diomedi Jonatan	DNI: 34.781.735
Escobar Florencia	DNI: 36.106.436
Felipe Nicolás	DNI: 31.292.059
Gómez Diego	DNI: 35.398.847
Gutierrez Daniela	DNI: 34.781.716
Malmórea Diego	DNI: 29.755.912
Ochoa Florencia	DNI: 36.106.328
Ochoa Pablo	DNI: 34.433.791
Oyamburu Belén	DNI: 32.715.460
Perak Facundo	DNI: 32.715.521
Perak Marilina	DNI: 30.628.512
Rios Melisa	DNI: 34.781.784
Sitner Brenda	DNI: 36.762.174
Sosa Irina	DNI: 34.092.377

ORDENANZA Nº 152/2010

1. Concejo Deliberante Municipal

(2741) Salto (Bs. As.)



///////////////////////////////////////	′/

EXPEDIENTE Nº 203-D-2010

<u>ARTICULO 2º</u> - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veinticinco días del mes de Agosto del año dos mil diez.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 25 de Agosto de 2010. Fue solicitado y aprobado su tratamiento Sobre Tablas.-

SALIDAS

El proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo. Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 31 de Agosto de 2010.-

